

Impuesto a alcoholes recauda más de US\$1.128 millones desde inicio de la Reforma Tributaria

Martes, 10 de Julio de 2018 - Id nota:768235

Medio : Pulso
Sección : Economía & Dinero
Valor publicitario estimado : \$7546150.-
Página : 11
Tamaño : 25 x 37

[Ver en formato web](#)

Impuesto a alcoholes recauda más de US\$1.128 millones desde inicio de la Reforma Tributaria

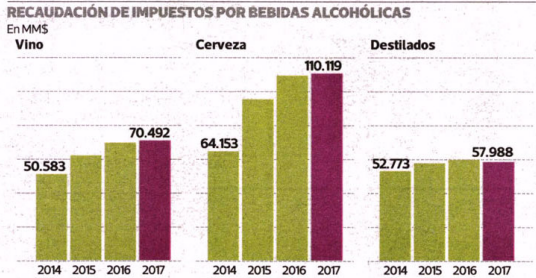
En términos porcentuales, la recaudación en 2015 (el primer año de aplicación anual del impuesto), la recaudación creció 22% en vinos, 48% en cervezas y 8,5% en destilados.

PAULA GALLARDO
Resistido, pero rápidamente implementado, el alza de tasas del impuesto a los alcoholes fue parte de la Reforma Tributaria de 2014, y comenzó a regir desde el 1 de octubre desde ese mismo año. Hoy, y *ad portas* de que el gobierno envíe un nuevo proyecto tributario con énfasis en la modernización, el gravamen vuelve a ponerse sobre la mesa y estaría en el set de los tributos analizados por el Ejecutivo, ya sea desde el punto de vista de las tasas vigentes, como de su eventual reformulación. Cabe recordar que en la reforma se aumentó el gravamen *ad valorem* de vinos y cervezas desde 15% a 20,50% y de los destilados, desde 27% a 31,5%.

Pero ¿cuánto se ha recaudado a la fecha? y más importante, el tributo ¿ha cumplido el objetivo de desincentivar el consumo? Según datos publicados por la Tesorería General de la República tras una solicitud vía Transparencia, la recaudación por concepto de este impuesto asciende a más de \$737 mil millones (equivalente a US\$1.128 millones, ajustado según dólares de cada año) entre octubre de 2014 y diciembre de 2017.

El top de la recaudación se la lleva por lejos la cerveza, con un monto de casi \$334 mil millones (equivalente a US\$510 millones) en el mismo período, seguido por el vino con más de \$216 mil millones (equivalente a US\$330 millones) y por último los destilados, con más de 187 mil millones (equivalente a US\$286 millones), todo ajustado a dólares promedio de cada año. En términos porcentuales, la recaudación en 2015 (el primer año de aplicación anual del impuesto), la recaudación creció 22% en vinos, 48% en cervezas y 8,5% en destilados. Sin embargo, al cierre de 2017, las variaciones se moderan: la recaudación del vino aumentó sólo un 1,8%; la cerveza 1,1% en tanto que los destilados caen 2,3% en su recaudación.

¿REDISEÑO? En la industria existe preocupación por el tema, considerando que la anterior alza de las tasas tomó datos de la Organización Mundial de la Salud que mostraban un alto consumo de alcohol de los chilenos



FUENTE: Tesorería General de la República

Ariel Fernández - PULSO



IMPUESTO A LOS ALCOHOLES

● **¿Qué ha pasado?** El 1 de octubre de 2014 comenzó a implementarse una de las primeras medidas de la reforma tributaria: el aumento de las tasas de impuesto *ad valorem* a los alcoholes y bebidas analcohólicas

● **¿Qué alzas hubo?** El gravamen de vinos y cervezas aumentó de 15% a 20,50% y el de los destilados de 27% a 31,5%.

● **¿Qué consecuencias hubo?** A 2017, la recaudación por concepto de este impuesto acumulaba \$737 mil millones, lo que ajustado con el dólar promedio de cada año, es equivalente a US\$1.128 millones.

● **¿Por qué se discute nuevamente?** Estaría en el set de impuestos que el gobierno revisa para armar su proyecto de modernización tributaria.



(9,6 litros per cápita al año) lo que según se determinó después, estaba distorsionados, porque recogían la pérdida de producción del terremoto de 2010.

Dicho eso, según el gerente general de Capel Claudio Barraza, se deben tomar en consideración tres temas: el gravamen existente, el objetivo de estos impuestos y a quién se le está aplicando.

Según Barraza el objetivo que se declaró en ese minuto "era reducir el consumo de alcohol vía aumento de precios, esto no ocurrió y fue absorbido por la industria, no traspasado al consumidor final. Por lo tanto, son los productores agrícolas los que están pagando finalmente este impuesto, con un tremendo impacto en los productores pisqueros", recor-

La recaudación más abultada corresponde a cervezas.

vos, el foco debe estar puesto en nivelar la cancha hacia los alcoholes de mayor graduación", pero no "un nuevo incremento de impuesto afectaría muy negativamente a una industria que en su mayoría está compuesta por microempresas o pymes", afirma.

¿Qué dicen los expertos? Según el experto de BDO Rodrigo Benítez, "el impuesto está diseñado de manera adecuada. Es muy delicado querer cambiar la estructura del impuesto considerando que el año 2000 el país fue sancionado por la OMC (Organización Mundial del Comercio) por considerarse que el impuesto era discriminatorio en contra de productos extranjeros como el whisky, en beneficio del pisco. Por otro lado, tampoco se puede recargar aún más la producción nacional de alcoholes tradicionales como el pisco y los vinos".

Desde otro punto de vista, el académico de la U. de Chile, José Yáñez, plantea que respecto de este tipo de tributos "correctivos" el diseño debería abordarse desde una perspectiva regulatoria y no recaudatoria. "Lo debería buscar el impuesto es desincentivar el consumo excesivo, terminar la externalidad negativa, pero en Chile se ha manejado siempre desde el punto de vista recaudatorio, por la plata que genera al Fisco, que es justamente lo contrario a lo que debería ser. Y ahí está la oportunidad de hacer un trabajo serio", explica.

Las cifras de consumo de alcohol en Chile de la OMS han sido cuestionadas, puesto que al ser tomadas en 2010 reflejaban la pérdida de stock por terremoto, no necesariamente el consumo.

"Es muy delicado querer cambiar la estructura del impuesto considerando que el año 2000 el país fue sancionado por la OMC (Organización Mundial de Comercio)".

RODRIGO BENÍTEZ
BDO

"(Este impuesto) se ha manejado siempre desde el punto de vista recaudatorio, que es justamente lo contrario a lo que debería ser".

JOSÉ YÁÑEZ
Académico U. de Chile

"Un nuevo incremento de impuesto afectaría muy negativamente a la industria. El foco debe estar puesto en nivelar la cancha hacia los alcoholes de mayor graduación".

XIMENA BRAVO
Gerente general de Acechi

"Son los productores agrícolas los que están pagando finalmente este impuesto".

CLAUDIO BARRAZA
Gerente general de Cooperativa Capel